



MENDOZA, 22 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7301/15 en el que consta la nota presentada por la alumna Tania Bárbara MUJICA BILBAO solicitando equivalencia en los espacios curriculares "*Dibujo I y II*" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MUJICA BILBAO cursó la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, en las Carreras de Artes Visuales de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de los espacios curriculares mencionados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Tania Bárbara MUJICA BILBAO (Registro N° 12.079) en los espacios curriculares "*Dibujo I y II*" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 480

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| 0 |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO